

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

12 DIC. 2018

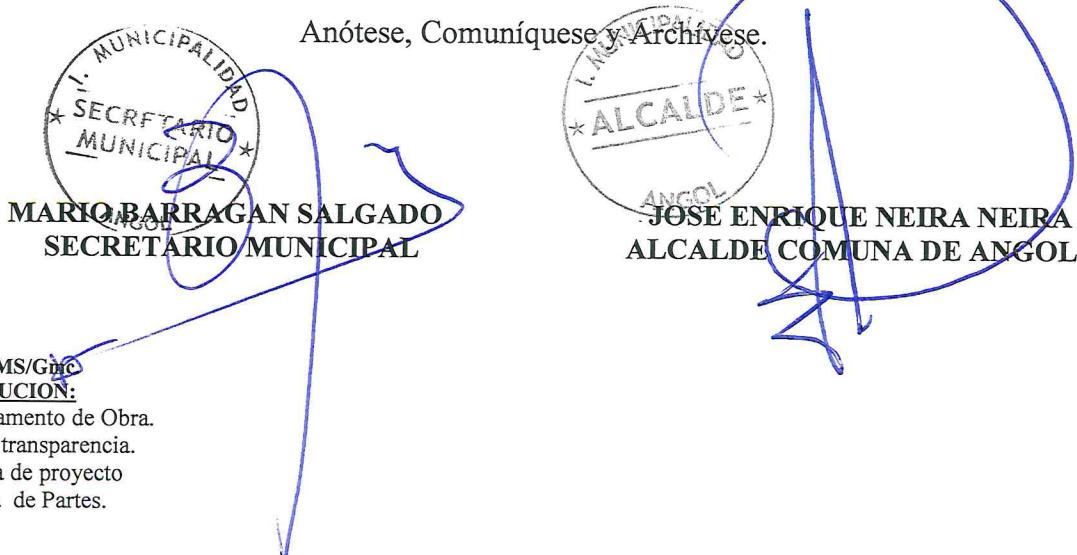
VISTOS:

- a) El contrato de fecha 05 enero del 2018, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LAS NACIONES, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-4-LP18.
- b) El acta de fecha 07 de junio del 2018, correspondiente a la entrega del terreno al Contratista para iniciar la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LAS NACIONES, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-4-LP18.
- c) El acta de fecha 30 de noviembre del 2018, correspondiente a la recepción provisoria de la obra CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LAS NACIONES, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-4-LP18.
- d) La Resolución N°1.600, de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas exención del trámite toma de razón.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el acta de fecha 30 noviembre del 2018, correspondiente a la recepción provisoria de la obra “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LAS NACIONES, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-4-LP18.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



JENN/AAMS/GHC
DISTRIBUCION:

- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Carpeta de proyecto
- Oficina de Partes.

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

OBRA: "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LAS NACIONES, COMUNA DE ANGOL", ID= 2743-4-LPI18.

CODIGO ONLINE: I-C-2017-1094

En Angol a 30 de noviembre del 2018, se constituyó la Comisión designada por Decreto Exento N°2172 de fecha 23 de noviembre del 2018, integrada por los siguientes funcionarios Municipales:

Datos previos:

Fecha de inicio: 08 junio del 2018

Fecha de término: 05 septiembre del 2018

Aumento de plazo: 45 días, primer aumento plazo

Fecha de término: 20 octubre del 2018

Aumento de plazo: 30 días corridos, segundo aumento de plazo

Fecha de término: 19 noviembre del 2018

Fecha de término real: 19 noviembre del 2018

Financiamiento: PMU, Emergencia

* **SR. ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA**, Director de Obras Municipales de Angol

* **SRA. MARIA LUISA ERICES**, Técnico Profesional de la Dirección de Obras Municipales de Angol

* **SR. GASTÓN MARTÍNEZ CASTILLO**, Inspector Técnico de la Obra en cuestión

En cuanto a la ejecución de los trabajos, la Comisión revisó detenidamente en su aspecto visible, encontrándose que todos los trabajos ejecutados por el Contratista, se ajustan de acuerdo a planos y especificaciones técnicas del proyecto en cuestión, por lo tanto, se acuerda aprobar de manera unánime el acta de recepción provisoria, sin observaciones. Se deja constancia que la obra se terminó de ejecutar dentro de los plazos legales, para constancia se firma el acta por todos los Miembros de la Comisión y el Contratista.

RUBERLI GUTIERREZ GODOY
CONTRATISTA

MARIA LUISA ERICES
TÉCNICO EN OBRAS CIVILES
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



GASTÓN MARTÍNEZ CASTILLO
INGENIERO CONSTRUCTOR
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA